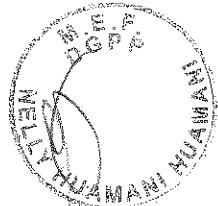


**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO  
DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO  
EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL  
DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

**COMPROMISO DE GESTIÓN DEL NIVEL 0**

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
AREQUIPA**

Lima, mayo del 2015



## CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO .....</b>	<b>4</b>
<b>III. ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE MMN EN EL DEPARTAMENTO .....</b>	<b>6</b>
<b>IV. CONCLUSIONES .....</b>	<b>6</b>
<b>V. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>6</b>
<b>ANEXO N° 1: Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza.....</b>	<b>8</b>



## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Arequipa firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo al CAD, hasta el día 20 de abril del 2015, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromiso de Gestión del Nivel 0: ***"Establecimientos de salud, ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio observado en los últimos seis meses".***

La meta para el Gobierno Regional del Departamento de Arequipa era de 95%, la cual no fue cumplida según el análisis de los datos disponibles, en las bases administrativas del Ministerio de Salud y que se muestra en el acápite II. VERIFICACION DEL COMPROMISO. En este sentido, el Gobierno Regional de Arequipa no recibirá el 15% de sus recursos asignados, es decir S/. 1'575,000.00 (Un millón quinientos setentaicinco mil y 00/100 Nuevos Soles).

### I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 (N° 30114), establece en la octogésima cuarta disposición complementaria final, la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), en especial en los ejes 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano.

Los recursos del FED pueden ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura, congruentes con productos de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. En tal sentido, durante el 2014 se suscribieron Convenios de Asignación por Desempeño (CAD) con 16 Gobiernos Regionales del país.

Por otro lado, en noviembre del 2014 mediante Decreto de Urgencia N°004-2014; el Poder Ejecutivo autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la incorporación de noventa millones de nuevos soles (S/.90,000.000.00) al FED; destinados a la ampliación de la cobertura, en 09 Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima Región y Callao; logrando así la intervención a nivel nacional del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales.

En este sentido, el día 17 de marzo del 2015, el Gobierno Regional del Departamento de Arequipa suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas. El CAD establece, entre otros, el monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, ascendente a S/. 10'500,000.00 (Diez millones quinientos mil y 00/100 Nuevos Soles) para el primer año.

En el inciso 11.2 del Reglamento del FED<sup>1</sup> se describe los procedimientos, para la presentación de los informes de cumplimiento de los compromisos de gestión, según el detalle y plazos que

<sup>1</sup> Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED). Aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS del 13 de marzo del 2014.

establezca el CAD. Asimismo, se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación, elaborado por el equipo técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

El Compromiso de Gestión de Nivel 0, referido a la disponibilidad de multimicronutrientes en los servicios de salud, tiene como plazo de cumplimiento el día 20 de abril del 2015 (según CAD). La Suplementación con Multimicronutrientes y hierro es una intervención del Sector Salud, que tiene como objetivo asegurar niveles adecuados de hierro en las niñas y niños menores de 36 meses de edad para, prevenir la anemia y favorecer su crecimiento y desarrollo. Los sobres de Multimicronutrientes (MMN) tienen en su composición: Hierro=12.5 mg (hierro elemental), Zinc=5 mg, Ácido Fólico=160  $\mu$ g<sup>2</sup>, Vitamina A=300 µg RE3, Vitamina C=30 mg<sup>4</sup>.

El presente informe da cuenta del cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de las bases de datos administrativas del Ministerio de Salud y de los formatos remitidos por el Gobierno Regional. Asimismo, se incluye un análisis de situación de disponibilidad de MMN en todo el departamento, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes. En anexo se presenta el listado de establecimientos de salud, según condición de disponibilidad de los Multimicronutrientes.

## II. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO

**Criterio S0: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.**

**Definición:**

No menos del 95 % de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por "disponibilidad adecuada = DA" cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

<b>Disponibilidad Adecuada a Abril.</b>	=	<b>(Stock del mes de Marzo)+ (Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Abril).</b>
		<b>Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, y Enero, Febrero Marzo del 2015)</b>

**Nota:** Para la evaluación del compromiso a Abril, se realizará con información de stock a Marzo + distribución de Abril y el consumo promedio durante los meses de Octubre del 2014 a Marzo del 2015.

Mediante Oficio N° 025-2015-GRA/ORPPOT de fecha 17 de abril del 2015, el Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a través de su Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, envió a la Presidenta del Comité Técnico del FED el informe de cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0 del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), adjuntando los siguientes reportes:

- **Reporte S0-1:** Formatos ICI digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central.
- **Reporte S0-2:** Formatos IDI (guías de distribución) digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central.

<sup>2</sup>  $\mu$ g=microgramos

<sup>3</sup> RE]=Retinol Equivalente

<sup>4</sup> Directiva Sanitaria N°05&MINSA/DGSP-V.01- Directiva Sanitaria que establece la Suplementación con Multimicronutrientes y Hierro para la Prevención de Anemia en Niñas y Niños Menores de 36 meses. Aprobada con Resolución ministerial 706-2014/MINSA.

**Insumo verificado:**

Multimicronutriente (**Código: 20575 OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS 1 g PLV**) por establecimiento de salud.

**Universo de análisis:**

Según lo establecido en el CAD y las definiciones operativas de los compromisos de gestión, se verifica la disponibilidad de MMN en los establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza. En este caso se realizó en **155 establecimientos de salud** activos según el RENAES.

**Fuentes de información:**

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte estandarizado del Informe de consumo integrado (ICI) del SISMED, publicado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES), conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes, hasta la fecha de verificación del compromiso.
- **Base de datos 2 (BD2):** Reporte estandarizado del Informe de distribución integrado (IDI) del SISMED, publicado por DARES, incluyendo información de las guías de remisión-distribución de los multimicronutrientes, hasta la fecha de verificación del compromiso.

**Procedimiento de verificación:**

El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

**Paso 2:** Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

**Paso 3:** De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

**Paso 4:** Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

**Paso 6:** A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

**Paso 7:** Se da por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

**Resultado:**

Luego del análisis de las fuentes de información, se concluye que el Gobierno Regional del Departamento de Arequipa obtuvo los siguientes resultados:

**Cuadro S0 - 01: Línea de base, meta programada y alcanzada**

Línea de base (20 de febrero de 2015)	Meta programada	Nivel de cumplimiento Verificación FED (20 de abril del 2014)
65%	95%	74%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED

Elaboración: Equipo Técnico FED



El 74% alcanzado representa a 114 EESS de los 155 analizados. Los 41<sup>5</sup> establecimientos que no cuentan con disponibilidad adecuada de MMN, se distribuyen en las siguientes Unidades Ejecutoras:

- 0765 Salud Arequipa: 05
- 0768 Salud Camaná: 08
- 0769 Salud Aplao: 02
- 1222 Salud Red Periférica Arequipa: 26

### III. ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE MMN EN EL DEPARTAMENTO

A nivel departamental, incluyendo todos los distritos, el 55% de EESS cuenta con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de EESS con disponibilidad adecuada de MMN, por Unidad Ejecutora.

**Cuadro S0-2: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora	Distritos del quintil 1 y 2 (40% más pobre)			Resto de Distritos (60% menos pobre)			Total del Departamento		
	Nº EESS	EESS con MMN para 2 o más meses		Nº EESS	EESS con MMN para 2 o más meses		Nº EESS	EESS con MMN para 2 o más meses	
		N	%		N	%		N	%
0765 SALUD AREQUIPA	8	3	38%	5	2	50%	13	5	38%
0768 SALUD CAMANA	20	12	60%	20	4	20%	40	16	40%
0769 SALUD APLAO	45	43	96%	10	5	50%	55	48	87%
1222 SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA	82	56	68%	62	16	26%	144	72	50%
<b>443 G.R. DE AREQUIPA</b>	<b>155</b>	<b>114</b>	<b>74%</b>	<b>100</b>	<b>27</b>	<b>27%</b>	<b>255</b>	<b>141</b>	<b>55%</b>

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data 20 de abril

### IV. CONCLUSIONES

- Al 20 de abril del 2015, el 74% de establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento de Arequipa, cuenta con MMN para satisfacer al menos 2 meses de su consumo promedio, siendo la meta programada 95%.
- Según lo establecido en el CAD suscrito por el Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, **no se ha cumplido el compromiso de gestión de nivel 0.**

### V. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer los procesos de programación y ejecución presupuestal tendientes a garantizar los fondos para fletes de transporte de los MMN hasta los puntos de atención a lo largo del año.
2. Incrementar acciones periódicas de capacitación y seguimiento, para el adecuado manejo y oportuno registro en los sistemas administrativos de información; para lo cual se

<sup>5</sup> En el Anexo 01 de este documento, se encuentra el detalle del stock, consumo y disponibilidad de multimicronutrientes por establecimiento de salud a la fecha de corte (20 de abril 2015).



recomienda priorizar las Unidades Ejecutoras que no han alcanzado la meta programada a nivel de Gobierno Regional.

3. Favorecer la cultura institucional de análisis de las fuentes de datos y el uso de la información, en este caso, relacionada con el stock, consumo y distribución de insumos, como los multimicronutrientes, contribuyendo así a mejorar la toma de decisiones.



**ANEXO N° 1: Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza**

Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS [RENAES]	Stock al 20 de Abril*	Consumo Promedio a Marzo 2015	Disponibilidad en # meses**	% EESS c/MMN > 2 meses
<b>443 G.R. DE AREQUIPA</b>	<b>155</b>				<b>74%</b>
<b>0765 REGION AREQUIPA-SALUD</b>	<b>8</b>				<b>38%</b>
0001450 ALTO ENSENADA	1	1260	852	1,5	0%
0001449 LA CURVA	1	2130	1105	1,9	0%
0001445 COCACACHACRA	1	8490	4355	1,9	0%
0001452 EL FISCAL	1	690	398	1,7	0%
0001446 LA PUNTA	1	4170	2170	1,9	0%
0001451 EL ARENAL	1	1970	902	2,2	100%
0001453 EL TORO	1	420	165	2,5	100%
0001454 LA PASCANA	1	1890	180	10,5	100%
<b>0768 REGION AREQUIPA-SALUD CAMANA</b>	<b>20</b>				<b>60%</b>
0001353 PUCCHUN	1	2370	2380	1,0	0%
0001357 EL CARMEN- CAMANA	1	1710	1730	1,0	0%
0001345 SAN JOSE-CAMANA	1	1020	1028	1,0	0%
0001338 SONDOR - CARAVELI	1	0	156	-	0%
0018691 PUESTO DE SALUD SECOCHA	1	900	1800	0,5	0%
0001381 PIUCA	1	507	390	1,3	0%
0001346 LA PAMPA	1	2160	1635	1,3	0%
0007723 SOLIDARIDAD	1	630	488	1,3	0%
0001366 LA EUGENIA	1	1620	120	13,5	100%
0001377 CAHUACHO	1	930	389	2,4	100%
0001351 CARAVELI	1	3330	800	4,2	100%
0001379 AYROCA	1	1320	275	4,8	100%
0001372 QUICACHA	1	8490	570	14,9	100%
0001380 IQUIPI	1	7920	800	9,9	100%
0001375 YAUCA	1	2040	130	15,7	100%
0001358 LA PUNTA- CAMANA	1	930	80	11,6	100%
0001373 JAQUI	1	4250	564	7,5	100%
0001359 JUAN PABLO VIZCARDO GUZMAN	1	2250	830	2,7	100%
0001367 TOCOTA	1	1425	340	4,2	100%
0001365 URASQUI	1	9750	3259	3,0	100%
<b>0769 REGION AREQUIPA-SALUD APLAO</b>	<b>45</b>				<b>96%</b>
0007265 HUARCAYA	1	960	1180	0,8	0%
0001401 TAGRE	1	390	225	1,7	0%
0001414 ISPACAS	1	4650	1785	2,6	100%
0001415 ANDARAY	1	1590	210	7,6	100%
0001416 YANQUE	1	750	120	6,3	100%
0001388 CHUQUIBAMBA	1	8430	2510	3,4	100%
0001455 COTAHUASI	1	6960	1880	3,7	100%
0001398 SAN ANTONIO	1	780	290	2,7	100%
0001456 TOMEPPAMPA	1	1410	470	3,0	100%



Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS [RENAES]	Stock al 20 de Abril*	Consumo Promedio a Marzo 2015	Disponibilidad en # meses**	% EESS c/MMN >= 2 meses
0001400 TIPAN	1	750	0	2,0	100%
0001457 TORO	1	1530	200	7,7	100%
0001402 MACHAGUAY	1	810	205	4,0	100%
0001458 CASPI	1	450	186	2,4	100%
0001404 AYO	1	450	90	5,0	100%
0001459 HUARHUA	1	450	105	4,3	100%
0001406 CHAPACOCO	1	780	130	6,0	100%
0001460 MUNGUI	1	540	210	2,6	100%
0001408 SOPORO	1	660	68	9,7	100%
0001461 TAURISMA	1	1350	525	2,6	100%
0001410 CHICHAS	1	510	165	3,1	100%
0001462 PAMPAMARCA	1	2940	1045	2,8	100%
0001412 SALAMANCA	1	2280	135	16,9	100%
0001463 HUAYNACOTAS	1	4480	740	6,1	100%
0001384 HUANCARQUI	1	2070	858	2,4	100%
0001464 ALCA	1	5400	1960	2,8	100%
0001389 YANAQUIHUA	1	4110	1785	2,3	100%
0001465 PUYCA	1	8370	1825	4,6	100%
0001385 PAMPACOLCA	1	3210	1125	2,9	100%
0001466 ANDAMARCA	1	330	135	2,4	100%
0001405 CHACHAS	1	2220	1080	2,1	100%
0001467 CHARCANA	1	2070	863	2,4	100%
0001409 IRAY	1	1260	480	2,6	100%
0001468 VELINGA	1	300	95	3,2	100%
0001413 PUCUNCHO	1	900	180	5,0	100%
0001469 SAYLA	1	1140	305	3,7	100%
0001399 PISCOPAMAPA	1	270	84	3,2	100%
0001470 TAURIA	1	1080	270	4,0	100%
0001407 ORCOPAMPA	1	28680	7250	4,0	100%
0001471 CHURCA	1	3720	1688	2,2	100%
0001387 ANDAGUA	1	2700	1073	2,5	100%
0006766 HUAMI	1	240	100	2,4	100%
0001411 YACHANGUILLO	1	1590	75	21,2	100%
0001386 VIRACO	1	2370	773	3,1	100%
0001403 UÑON	1	300	126	2,4	100%
0014382 CHILCAYMARCA	1	1740	400	4,4	100%
<b>1222 REGION AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA</b>	<b>82</b>				<b>68%</b>
0001326 LA COLINA	1	5520	3758	1,5	0%
0001277 ALTO ALIANZA	1	3030	1855	1,6	0%
0016721 HOSPITAL CENTRAL DE MAJES- ANGEL GRABIEL CHURA GALLEGOS	1	0	0	-	0%
0001278 TERMINAL TERRESTRE	1	0	0	-	0%
0001240 TERMINAL AEREO	1	0	0	-	0%



Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS [RENAES]	Stock al 20 de Abril*	Consumo Promedio a Marzo 2015	Disponibilidad en # meses**	% EESS c/MMN >= 2 meses
0001282 SACHACA	1	5430	2915	1,9	0%
0001247 CIUDAD MUNICIPAL	1	13620	8172	1,7	0%
0001288 POCSI	1	360	195	1,8	0%
0001252 EL CURAL	1	1380	756	1,8	0%
0001320 ARENALES	1	420	234	1,8	0%
0001255 LLUTA	1	780	735	1,1	0%
0001325 EL PEDREGAL - SANDRITA PEREZ	1	23610	13017	1,8	0%
0001273 DANIEL ALCIDES CARRION	1	2730	1490	1,8	0%
0001236 CERRO COLORADO	1	6060	3620	1,7	0%
0001239 HUANCA	1	1020	1230	0,8	0%
0001426 LARI	1	1140	600	1,9	0%
0001248 ALTO LIBERTAD	1	6030	4356	1,4	0%
0001431 COTACOTA	1	690	413	1,7	0%
0001259 JAVIER LLOSA- HUNTER	1	10560	6470	1,6	0%
0001435 SIBAYO	1	990	678	1,5	0%
0001242 IMATA	1	1860	1458	1,3	0%
0001436 TUTI	1	1020	630	1,6	0%
0001274 PAMPAS DEL CUZCO	1	4500	2795	1,6	0%
0001438 TISCO	1	450	258	1,7	0%
0001253 CIUDAD DE DIOS	1	23640	22538	1,0	0%
0001441 CHOCO	1	780	400	2,0	0%
0001327 CERRITO BUENAVISTA	1	4410	330	13,4	100%
0001419 CHIVAY	1	17490	3665	4,8	100%
0001279 UPIS PAISAJISTA	1	4380	1225	3,6	100%
0001420 CABANA CONDE	1	1860	915	2,0	100%
0001283 PAMPA DE CAMARONES	1	3420	1342	2,5	100%
0001421 CALLALLI	1	4110	1044	3,9	100%
0001256 TAYA	1	870	173	5,0	100%
0001422 CAYLLOMA	1	4350	1670	2,6	100%
0001299 CHIGUATA	1	1740	858	2,0	100%
0001423 CANOCOTA	1	780	150	5,2	100%
0001250 JOSE S. ATAHUALPA	1	3180	1275	2,5	100%
0001424 COPORAQUE	1	870	275	3,2	100%
0001322 LA JOYA	1	13500	4575	3,0	100%
0001425 ICHUPAMPA	1	750	370	2,0	100%
0001260 TIABAYA	1	23612	7262	3,3	100%
0001262 POLOBAYA	1	930	235	4,0	100%
0001237 MARITZA CAMPOS DIAZ	1	8430	3895	2,2	100%
0001427 MADRIGAL	1	1020	370	2,8	100%
0001329 BENITO LAZO	1	4470	360	12,4	100%
0001428 YANQUE	1	1020	420	2,4	100%
0001331 LA CANO	1	1320	546	2,4	100%
0001429 ACHOMA	1	990	360	2,8	100%



Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS [RENAES]	Stock al 20 de Abril*	Consumo Promedio a Marzo 2015	Disponibilidad en # meses**	% EESS c/MMN >= 2 meses
0001333 SAN JOSE	1	840	173	4,9	100%
0001430 MACA	1	810	295	2,7	100%
0001340 QUERQUE	1	600	0	2,0	100%
0001251 NAZARENO	1	14040	5555	2,5	100%
0001342 ASENTAMIENTO B-2	1	2850	906	3,1	100%
0001432 PINCHOLLO	1	420	198	2,1	100%
0001418 JACHAÑA	1	2660	730	3,6	100%
0001433 HUAMBO	1	2202	617	3,6	100%
0001284 LEOPOLDO RONDON	1	3330	1305	2,6	100%
0001434 TAPAY	1	1110	550	2,0	100%
0001319 SAN JUAN DE TARUCANI	1	1320	540	2,4	100%
0001238 MARISCAL CASTILLA	1	16860	2045	8,2	100%
0001323 SAN ISIDRO	1	1950	960	2,0	100%
0001275 CHILPINILLA	1	2550	1008	2,5	100%
0001328 LOS MEDANOS	1	4740	420	11,3	100%
0001437 CHALHUANCA	1	510	228	2,2	100%
0001332 SAN CAMILO	1	1890	860	2,2	100%
0001276 CAMINOS DEL INCA	1	2850	1104	2,6	100%
0001341 ASENTAMIENTO B-1	1	5360	1362	3,9	100%
0001440 CAYARANI	1	7320	660	11,1	100%
0001249 S. RURAL PACHACUTEC	1	4950	1670	3,0	100%
0001243 PILLONES	1	930	228	4,1	100%
0001321 SALINAS HUITO	1	270	90	3,0	100%
0001442 TOLCONI	1	4557	435	10,5	100%
0001330 EL CRUCE - TRIUNFO	1	7020	3500	2,0	100%
0006891 TARUCAMARCA	1	1890	132	14,3	100%
0001343 SAN CAMILO 7	1	930	413	2,3	100%
0007407 ARCATA	1	1800	300	6,0	100%
0001261 CHARACATO	1	5760	2775	2,1	100%
0011022 MARGEN DERECHA	1	11010	5015	2,2	100%
0001289 PIACA	1	2160	305	7,1	100%
0011023 PERUARBO	1	10590	5267	2,0	100%
0001335 SANTA RITA DE SIGUAS	1	8040	2835	2,8	100%
0001254 YURA	1	15240	1005	15,2	100%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 20 de abril 2015

\*Se calculó el Stock al 20 de abril = stock a marzo + distribución al 20 de abril.

\*\*Se calculó la Disponibilidad en meses = stock al 20 de abril / consumo promedio.



